



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El 9 de diciembre del 2004 significa para todos los latinoamericanos una fecha histórica en la que se materializan en gran medida los sueños de San Martín y Bolívar: el de una gran nación sudamericana. En esta fecha se constituyó la Unión Sudamericana de Naciones, integrada por los países del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), sus Estados asociados (Bolivia, Chile y Perú) y los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia).

Más que simbólico ha sido firmar el Acta Fundacional de la Unión Sudamericana de Naciones en Cuzco, Perú, en la fecha en que se cumplió el 1800 aniversario de la batalla de Ayacucho, última batalla de los ejércitos libertadores aunados contra el imperio español.

En su preámbulo dice: "Los americanos del Sur, millones de hombres y mujeres conscientes de su esencial unidad, responden al imperativo de la hora y dan resueltos un paso decisivo hacia su integración", y en otro párrafo señala que "esta comunidad sudamericana de naciones está por detrás y por delante de nosotros mismos: es nuestra historia y, a la vez nuestro futuro. Es hora, pues, de construir la Patria Grande".

Con esta firma se puso en marcha un proceso de integración, que durará varios años, para lograr una región más competitiva. Los lineamientos de la integración son tanto física, como energética, financiera, cultural, comunicacional. Se pretende un espacio común, con soluciones comunes a problemas comunes. A su vez se tratará de fortalecer las instituciones tanto políticas como económicas.

La concreción de esta iniciativa forma la más grande de todas las uniones de países del mundo: diez naciones, con 17,2 millones de km cuadrados de superficie (el doble que los Estados Unidos), una población de 380 millones de habitantes (100 millones más que Estados Unidos), con un cuarenta por ciento (40%) de capacidad adquisitiva media y alta, primer productor mundial de alimentos, pulmón ecológico del planeta, territorio con la más rica biodiversidad del orbe, alto desarrollo científico y tecnológico, reservas hidrocarburíferas para autosustentarse y un peso significativo en el mercado internacional de energía.

La Unión Sudamericana de Naciones, si llega a ser un bloque que actúe en conjunto y solidariamente, en correspondencia con los objetivos marcados en el acta



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

fundacional, cambiará en un futuro no muy lejano, el mapa político y económico de la tierra.

Somos concientes de que en momentos políticos como este coexisten fuerzas de extraordinaria complejidad y la conformación de un bloque homogéneo estará sujeta a situaciones riesgosas producto de intereses internos y presiones externas. Pero creemos que esta acción abre un camino esperanzador para el futuro de toda América del Sur.

Por ello.

**AUTOR:** María Inés García



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Presidencia de la Nación, su plena satisfacción y adhesión a la firma del Acta Fundacional de la Unión Sudamericana de Naciones.

**Artículo 2°.-** De forma.